

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46621 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 388/2012 referente al concursado Contablocl, S.L., por auto de fecha quince de febrero de dos mil trece se dictó Auto de 14 de octubre de 2013 de aprobación del plan de liquidación.

2.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130067704-1